

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES DE SALAMANCA.

[PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION, TRABAJO, ECONOMIAS.]

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Salamanca un año. 5 pesetas.
En la Península id. 6
Anuncios y comunicados, precios convencionales.

SE PUBLICA POR LO MENOS

los días 10, 20 y 30 de cada mes.

La cuota de Sócio de la Liga, es de 40 reales anuales pagaderos por semestres, pero con derecho á recibir gratuitamente este BOLETIN y que se inserten en él cuantos anuncios y comunicados pueda convenir á los Sres. Sócios.
Redaccion y Administracion.—Plazuela de los Bandos, n.º 1.

Salamanca 9 de Febrero de 1883.

Adelantamos un día la publicacion del presente BOLETIN, para que con la anticipacion debida llegue á conocimiento de los Sres. Sócios de la Liga el aviso de que pasado mañana, día 11, á las cuatro de la tarde, se celebra Junta general en los salones de la Liga, Bandos, 1.

Se suplica á todos los Sres. Sócios, la puntual asistencia á un acto que ha de dar vigor á la existencia de la Sociedad y puede acrecentar importantemente su desarrollo, sus vinculos y su porvenir.

Los contribuyentes tienen el deber de velar por que se sostenga la patriótica bandera de las Ligas; y esto no cabe, ni es posible sino por la mútua cooperacion de todos, en favor de todos.

Asistan, pues, los Sres. Sócios á la Junta del día 11 y cuantas personas más quieran formar parte de esta utilisima institucion.

Retiramos una buena parte del original con que contábamos para la publicacion de este número, con el objeto de presentar en todos sus aspectos, la cuestion de que vamos á ocuparnos, y que arguye la necesidad imperiosa por que hemos abogado en los BOLETINES precedentes, de la constitucion de las Ligas, por de pronto en las cabezas de partido judicial, y más tarde en todos los pueblos de la provincia. Si los lectores de la Liga Salmantina, fijan su atencion en el trascendental asunto que vamos á exponer á su consideracion, reconocerán que no eran vanos nuestros clamores. Las Ligas únicamente pueden poner dique á la corriente vertiginosa en que el país se precipita: y si permanecemos indiferentes, si la voz de la patria no nos congrega á sostener la bandera de las Ligas, culpa será nuestra, y los infortunios no se harán esperar.

Haciendo la debida historia, debemos reproducir el siguiente suelto publicado en el número de este BOLETIN, correspondiente al día 20 de Enero último.

«Con asistencia del Sr. Presidente del Consejo de ministros, se han reunido ayer en el Congreso los Senadores y Diputados de las provincias de Salamanca, Cáceres, Zamora y Leon, para tratar del proyecto de ferro-carril de Cáceres á Astorga.

»Se ha nombrado una comision de dos individuos en representacion de cada una de aquellas provincias para gestionar en las respectivas diputaciones en favor de la construccion de la línea férrea

»La Comision lo formarán:

»De Salamanca los Sres. D. Claudio Alba y D. Jerónimo Rodriguez.

»De Cáceres los Sres. Zugasti y Rodriguez Leal.

»De Zamora los Sres. conde de Villapadierna y de la Patilla.

»Y de Leon los Sres. Villanueva y Merino

»Además, se ha nombrado una comision directiva, que la forman los Sres. Zugasti, presidente, Rodriguez Yagüe y conde de la Patilla, secretarios.

»Todos los Senadores y Diputados recibirán las bases redactadas por el Sr. Moret para la proposicion de ley que habrá de presentarse al Congreso.»

**

Con el propio objeto reproducimos parte del suelto que publicamos en el BOLETIN de esta Liga correspondiente al día 30 de Enero último.

«A consecuencia de las excitaciones que hemos hecho para la formacion de Ligas de Contribuyentes, al ménos en las cabezas de partido de la provincia, contamos ya con algunos datos, que nos permiten abrigar la esperanza de que se piensa en la formacion de esos centros hermanos que tanto pueden contribuir al desarrollo y á la defensa de los intereses de cada localidad. Quizás esté próximo el momento, más próximo de lo que piensan los habitantes de cada uno de los partidos judiciales de esta provincia, en que la existencia de las Ligas pudiera influir enérgica y poderosamente, en una de las cuestiones de más trascendencia para la provincia. Por ahora no es prudente que digamos más; sirva de aviso lo indicado, y cuenten nuestros lectores que estamos prevenidos, y expondremos nuestra opinion sobre ese asunto que puede determinar aquí prosperidad ó perjuicios de cuantia, segun sea la reflexion, el maduro exámen y el patriotismo con que se discuta y se resuelva.»

**

Tal era el propósito de prudencia que sustentábamos, aun cuando de boca en boca, y de público se decia, que la cuestion ferro-carril transversal iba á presentarse á la provincia, y que por la empresa se pedía además de la subvencion del Estado, otra subvencion de ésta y las provincias de Leon, Zamora y Cáceres, de doce millones de reales cada una.

Esperábamos á que la cuestion se presentase en forma, que la empresa constructora nos dirigiera la palabra, y que nuestros representantes en Cortes, señaladamente el excelentísimo Sr. D. Claudio Alba, comisionado, nos dijera su autorizada opinion, más autorizada que la de ninguno, toda vez que ha venido perteneciendo á la junta provincial de ferro-carril, ha discutido ámpliamente estas cuestiones, y es para nosotros indubitable su criterio levantado, sus patrióticas miras, y las condiciones de carácter que le distinguen para sostener cuanto importe y convenga á los intereses generales de la provincia.

Pero en este estado, cuando más firme era nuestra resolucion de esperar el curso de los acontecimientos, llega á nuestras manos el nú-

mero 167 de nuestro colega *El Extremeño* correspondiente al día 4 del corriente, y leemos en él un *chispeante* preámbulo á las bases del ferro-carril de Plasencia á Astorga, con alusiones al periódico satirico *La Avispa*, y á continuacion las bases suscritas por la empresa que no es prudente ocultar por más tiempo á la consideracion de nuestros lectores.

Estas bases á la letra dicen así:

«Los auxilios que la Compañía que se propone construir la línea transversal desde Plasencia á Astorga solicita de las provincias interesadas, son los siguientes:

»1.º Una subvencion directa de las Diputaciones Provinciales Esta subvencion podrá ser en la forma y manera que mejor convenga á las referidas Diputaciones y que mejor se adapte al estado de sus presupuestos: bien sea como auxilio directo, como suscripcion de obligaciones ó como interés de éstas.

»2.º La inversion del capital que representan las inscripciones intrasferibles de los pueblos y del que exista en la Caja de Depósitos correspondiente á la 3.ª parte del 80 por 100 de bienes de propios en obligaciones de la Compañía al interés de 4 por 100 amortizables en 90 ó menos años.

»3.º La concesion de los terrenos que ha de ocupar la via en toda su extension, estaciones y dependencias. Esta concesion comprende dos extremos:

»I. El permiso para empezar los trabajos que la empresa solicita desde luego, y

»II. El pago de las expropiaciones que quedará á cargo de las respectivas localidades, las cuales se sustituirán al efecto en todos los derechos que concede la ley á las empresas de Obras públicas.

»El presupuesto total del camino segun los datos oficiales presentados al Gobierno es de ochenta y cinco millones de pesetas.

»Su longitud 345 kilómetros 500 metros.

»El coste por kilómetro 246.000 pesetas.—Madrid 16 de Enero de 1883.»

**

Como no hemos de seguir á nuestro estimado colega *El Extremeño* en su chistoso estilo, que por tal lo reconocemos, sino que, asuntos de tal trascendencia merecen párrafo aparte, madura reflexion é imparcial y desapasionado criterio, dando el parabien á los iniciadores del proyecto del ferro-carril transversal, y saludándoles con franca y leal hidalguía castellana, vamos á tratar en serio la cuestion, presentando tal cual se nos alcanza cada uno de los puntos que deban ser en esta provincia objeto de exámen, materia de discusion en las Ligas, como de sumo interés á las clases productoras y contribuyentes.

En este desapasionado criterio se inspira el siguiente artículo.

**

OTRO FERRO-CARRIL

ó sea el ferro carril de Plasencia á Astorga, recorriendo las provincias de Cáceres, Salamanca, Zamora y Leon.

Para determinar la importancia de este proyecto, ha de bastar á la mayoría de nuestros lectores, el recuerdo de un acontecimiento his-

tórico que está todavía palpitante en el ánimo de los más ilustrados habitantes de esta provincia. Cuando se publicó la ley de 22 de Diciembre del año 76, ó sea como vulgarmente se la conoce, la del ferro-carril bifurcado desde esta Capital á las fronteras portuguesas, la Diputación provincial con el más recomendable criterio, creyó que debía imponerse el sacrificio de hacer por sí los estudios de ambos trazados, con el laudable fin de que estos sirviesen con el más escrupuloso y equitativo tino, los intereses generales de la provincia. Y en efecto, los estudios se estaban practicando, y la provincia se consideraba deudora á la Diputación y solidaria con ella de tal sacrificio, y para expresarlo mejor la provincia sentía y pensaba en este punto, como acordado lo tenía la Diputación, siendo los estudios de esta, los estudios que como suyos consideraba aquella. En semejante estado de cosas, alguien dijo, aunque no sea del caso traer ahora estos detalles, que la Empresa concesionaria pensaba en prescindir de la línea del Duero, y seguir en la de Coimbra un recorrido en oposicion, con el del trazado de la Diputación. Y patrióticamente, y como llamados por un resorte, se celebró una reunion en casa del Sr. García de Solís (hoy Diputado á Cortes por la Capital) de personas de todos matices y opiniones, pero amantes todas de los intereses de la provincia, y en que despues de una luminosa discusion, se acordó *defender y sostener á todo trance los estudios de la Diputación* y se nombró una Junta que, si nó recordamos mal, se compuso de los Sres. Solís, Navas, Alba, Marqués del Vado, Rodriguez Martín, Vazquez de Parga, Somoza, Soto y Pineda. Y ¡cosa extraña! aun en aquella misma sesion inaugural, en que el objetivo fué sostener los estudios de la Diputación en el trazado de la línea de Coimbra, hubo quien expuso el concepto de que el ferro-carril transversal, ésto es, el de que ahora se trata, *era el más importante para la provincia*, y así lo sostuvieron dos respetabilísimas personalidades, los Sres. Navas y Rodriguez Martín, á quienes por estar ya en el mundo de las realidades, consagramos un recuerdo cariñoso. No era sin embargo el objeto de la reunion el pensamiento iniciado por aquellas personalidades, y la Junta provincial de ferro-carril, se constituyó, empezó á funcionar, levantó trabajos recomendables, siempre con su mira y tendencia preferente, hasta que se avocó á ella un Ingeniero de la casa de Mackeam de Lóndres que venia á estudiar ese mismo trazado de la línea transversal desde Huelva á Gijon, procurando entenderse previamente con las Diputaciones provinciales para ver si le era posible obtener determinados auxilios de ellas, además de la subvencion del Estado. Con este motivo el proyecto del ferro-carril transversal, fué examinado y discutido ampliamente en la Junta de ferro-carril, conviniendo todos los vocales no solo en su utilidad, sino en que es *el más importante* de todos los que puedan hacerse en esta provincia.

Nuestro mercado natural ha sido siempre Extremadura, nó el Norte, no la extracción que pueda hacerse por la vía férrea de aquí á Medina.

Y cuando por otra parte el Ingeniero de la casa Mackeam de Lóndres exponia su proyecto, saliéndole de Béjar por los *desfiladeros*, y viniendo á empalmar en la línea de Coimbra á treinta y pico kilómetros de esta Capital, y lamiendo por consiguiente las *sierras del desheredado* partido de *Segueros* con quien nos une un trato, aunque dificultoso, antiguo y tan activo como el de Extremadura, y todo ello con un ahorro, con una *economía* tan cuantiosa, como la de *cincuenta millones de reales* que tiene de sobre-coste, la perforacion y trazado en el puerto de

Ballejera, dicho se está, que en la Junta de ferro-carril, quedó como axiomática la creencia y la opinion, de que el ferro-carril transversal era el más útil, *el más ventajoso*, y el más importante de todos los que puedan cruzar esta provincia, andando los tiempos.

Ahora bien, arraigada en nosotros esta convicción, y despues de ser públicas nuestras creencias con motivo de lo expuesto, con relacion al Sindicato de Oporto que cuenta con la gratitud de toda la provincia y con nuestro *incondicional*, siquiera sea modesto apoyo ¿hemos de volver la espalda á la Empresa de Madrid á Cáceres que proyecta acometer la construcción del ferro-carril de Plasencia á Astorga por toda nuestra provincia, cruzando la de Sur á Norte?

Nó seguramente; el proyecto nos favorece en gran escala, merece nuestros plácemes, nuestra consideracion, y que la provincia haga para él un señalado esfuerzo.

¿Cual sea éste? ¿Quién debe hacerlo? ¿Quién debe otorgarlo? ¿Qué importa tener ántes en cuenta? ¿Qué garantías debe obtener la provincia previamente?

Preguntas son éstas, que asaltan nuestra mente, y que aconsejan el criterio que hemos sostenido, de la necesidad, de la formación de las Ligas, para que pronuncien como es justo, su fallo definitivo.

Para nosotros, es garantía de que la cuestion ha de tratarse con maduro examen y con interés inequívoco por la provincia, ver que figura en la comision, el dignísimo Senador Sr. Alba, nuestro amigo, nuestro consocio y el compañero inolvidable en las tareas de la Junta de ferro-carril. Mas por mucha que sea nuestra confianza, aquí es menester aunar los esfuerzos de todos, y que vengan todas las inteligencias, y todas las voluntades de los que por sus intereses y por su arraigo en la provincia deben contribuir, directa ó indirectamente, en grande ó pequeña escala, á la realizacion del proyecto.

No se nos oculta, que habrá sensatos juicios que estimen como una paradoja pensar en el cuarto ferro-carril, cuando carecemos de todas las otras vías accesorias y afluyentes á las vías férreas, y cuando se está sintiendo la iniquidad y la injusticia de que comarcas tan valiosas como el distrito de la Sierra, esté tan en mantillas como en los tiempos primitivos, sin un metro siquiera de camino vecinal, y contribuyendo sin embargo con toda suerte de tributos para el despilfarro del Erario público, y para las obras que acusan el engrandecimiento de otras partes. Pero si esto es una verdad, que quizás acredite la originalidad de nuestro carácter puesto que aquí se hacen las cosas al revés, empezando por el fin, si el proyecto se presenta ¿qué hemos de hacer si nó acogerle con los brazos abiertos?

Aunque no nos hayamos hecho eco del rumor de la exigencia de los 12 millones de reales además de la subvencion del Estado, ni procedamos ahora al examen de las bases de la compañía, esperando que la comision en que figuran nuestros representantes, hablen mas claro, entendemos que el sacrificio ó mejor dicho, que la cuantía del sacrificio, debe estar en perfecta relacion, con el estado y las fuerzas de la provincia, para lo cual es de absoluta necesidad el perfecto conocimiento de ella y que la voz de las *Ligas de Contribuyentes* no solo en las cabezas de partido sino en los pueblos mismos, se deje oír elocuentemente.

Sea cual fuere el sacrificio en que se convenga, debe hacerlo principalmente el propietario, el comercio y la industria, que van á obtener las ventajas del movimiento de la nueva línea. Un aumento en el presupuesto provincial

que venga á recaer sobre la inmensa clase de los colonos que se arrastran por el suelo, regando con el sudor de su rostro el duro pan con que se alimentan, fuera una injusticia de que debemos huir, por que en la conciencia de todos está que en los arrendamientos de predios rústicos que aquí se hacen, siempre, ó casi siempre, pésan los tributos sobre el infeliz obrero.

La Diputación provincial con quien parece que la empresa tiene el propósito de entenderse, para pedir y obtener el sacrificio ó el auxilio que se la preste, es legalmente la llamada á otorgarlo; pero ya sabemos de algun Sr. Diputado, digno ejemplo por cierto, que no prestará su voto para ese sacrificio, para ese aumento en el presupuesto de la provincia, sin obtener de nuevo autorizacion especial de sus electores. Y estamos conformes con semejante recto y moral proceder: para lo cual es de absoluta necesidad que las cosas sigan sus trámites necesarios, que los acontecimientos no se precipiten, y que esta vital cuestion pase antes de resolverse por todo el estudio y la meditacion que las resoluciones trascendentales deben revestir.

Otro tanto cabe decir de las garantías que la provincia debe obtener ántes de pronunciar su última palabra sobre este asunto.

Ante el temor de ser molestos, dejamos la pluma hoy; pero tranquilos, porque si no hemos dado solucion á todas las cuestiones que el proyecto de ferro-carril de Plasencia á Astorga puede acarrear á la provincia, las hemos iniciado dejando á nuestros lectores, datos y espacio para que las estimen en su alto criterio, y las resuelvan como más convenga á la patria comun que nos vió nacer.

Si estas líneas, sirven para dar impulso á la formación de las Ligas en las cabezas de partido, seguramente la cuestion ferro-carril se resolverá, con un criterio levantado, y acertado por todo extremo.

La Sociedad Económica de Amigos del País de Béjar, ha tenido la bondad de dirijirse al Presidente de esta *Liga* con una comunicacion atentísima en que se congratula de nuestra constitucion, y á falta de Liga en Béjar nos ofrece todo su apoyo. Agradecemos de to las veras esta consideracion á la Sociedad de Béjar, que así nos ha favorecido, y á nuestra vez la ofrecemos fraternidad sincera y celo en el modo de secundar sus aspiraciones tan pronto como nos sean comunicadas.

Buena fuera que tan autorizadas personas como suscribian la expresada comunicacion, sin dejar de pertenecer á su antigua y benemérita Sociedad se esforzasen por la constitucion de la Liga en aquella ciudad.

A nuestro discreto colega *La Voz de Peñaranda* que tan deferente se muestra con nosotros, queremos rogarle que interponga su valiosa influencia para constituir en su localidad la Liga de Contribuyentes, que urge la constitucion, aunque no hubiera otra causa para ello que los anuncios del ferro-carril transversal donde *Las Ligas* están llamadas á emitir su autorizada opinion.

Una buena noticia para los contribuyentes. Parece que en la reforma que se propone el Sr. Ministro de la Guerra, del Estado Mayor del ejército, se aumentan al presupuesto de gastos 614.500 pesetas. Así como así el Ministerio de la Guerra es el más caro, y aquí tenemos oficiales generales para los Ejércitos de Rusia; de manera que la noticia de las 614.500 pesetas ha de ser en extremo agradable á los contribuyentes.

Refrescando la memoria de nuestro estimadísimo colega *El Fomento*, debemos recordarle las francas, y hasta cariñosas manifestaciones con que contestamos á su salutacion, por consecuencia de nuestro primer número. *El Fomento*, pues, debe tener seguridad absoluta de que nosotros le contestaremos de buen grado cuanto quiera ó le convenga saber respecto á nuestras manifestaciones, porque como seguimos la misma patriótica senda, hemos de encontrarnos muchas veces en el camino,

y hacer una paradita juntos, aunque sea sin fonda.

Oiga por tanto el estimado colega, el por qué de lo que dijimos, cuando elogiando al Sindicato de Oporto y confesando la gratitud que le debe la provincia, decíamos entre otras cosas, que aquella entidad portuense había inaugurado sus trabajos con cuantiosas limosnas, cuya distribución estaba reseñando y debía reseñar hasta el fin el estimado colega, lo cual era tanto en nuestro sentir como abrir caminos para el cielo antes que en la tierra.

Esto amigo colega, dá bien claramente á entender que para nosotros es digno de elogio en el Sindicato, todo, todo, absolutamente todo, y más su principio, y que si en la época de la inauguración de sus trabajos *La Liga de Contribuyentes* hubiera vivido como *El Fomento*, aplaudido hubiera la conducta del Sindicato, y agradeciéndolas y recontándolas hubiera reseñado una á una las limosnas del Sr. Burnay publicando, como *El Fomento* lo hace, tanto la distribución de las entregadas por dicho Señor al muy digno Alcalde de esta capital, como las entregadas al anterior Gobernador civil, porque en la equitativa distribución están interesados el donante, los encargados de la distribución, y los donatarios ó amparados menesterosos.

Por manera, que haciendo bien *El Fomento* en la tarea de que se ha encargado, cumpliendo admirablemente su ministerio, y no siendo delicado ni cortés, á pesar de nuestros buenos deseos en favor del Sindicato, que nos entrometamos en una empresa ya acometida con acierto por nuestro estimadísimo colega, nada más natural que decirle que continuara la lista hasta el fin, como para darle bien á entender que era campo suyo, que no habíamos de inmiscuirnos en su terreno, y prueba de que también así lo entiende *El Fomento*, cuando en el último número vemos con satisfacción que continúa la lista de las limosnas.

Estamos enteramente conformes con el artículo del Sr. Cebrian, nuestro amigo, sobre *la gimnástica en los establecimientos de enseñanza* que publica *El Fomento* en su último número. Tan de acuerdo que no tenemos reparo en elevar nuestra voz á la comisión superior de Instrucción Pública de la provincia, suplicándola que se haga cargo de las consideraciones expuestas en ese artículo y si lo acoje como es natural, es seguro que fomentando tal enseñanza en la provincia, señalará un adelantamiento digno del mayor aplauso.

Hemos leído con suma satisfacción la Memoria del Sr. Presidente de la Liga de Contribuyentes de Málaga con la reseña de todos los trabajos llevados á cabo por aquella asociación hermana, en el año último, en favor de los contribuyentes y clases que representa, reseña que es bien claramente la mejor apolojía que puede hacerse de estas instituciones.

El Sr. Presidente de esta *Liga* ha recibido el folleto que el Sr. conde de Torres Cabrera, dedica á S. M. el Rey D. Alfonso XII sobre el primer azúcar de remolacha obtenido en la Península, en la colonia agrícola de Santa Isabel.

De buena gana haríamos menuda referencia á todos los puntos que dicho folleto comprende; pero como esto nos ocuparía un tiempo y un espacio de que ahora no disponemos, habremos de contentarnos con felicitar á la Nación por esta nueva fuente de riqueza, y felicitar más especialmente al señor conde de Torres Cabrera, que en su colonia de Santa Isabel, es á la vez un aristócrata en carácter y cumpliendo con su alta misión, y es una enseñanza para el país, que debe ver en ese propietario y en esa colonia, la única forma de resolver el triple problema político, económico y moral.

Ojalá que todos los propietarios ya que no el Gobierno olvidado de lo que más le importa, comprendieran que la única manera de salvar el país, era buscar la forma de que los propietarios en el todo ó en parte al menos cultivaran sus fincas.

Los Sres. que componen la Junta de liquidación del Pósito del extinguido Circulo Agrícola, llevan muy adelantados sus trabajos, y parece que han de llegar á una solución satisfactoria.

De desear es que los señores imponentes del Pósito se entiendan con los Sres. que componen la Junta, para lo que les ocurra en este punto, y mejor aun, si como lo tenemos entendido se hacen algunas donaciones de las cuotas que se impusieron, en todo ó en parte que redundar puedan en provecho de esta *Liga* y para el levantamiento de

sus cargas, toda vez que persigue muy semejantes miras á las del extinguido Circulo Agrícola.

La cobranza de las cuotas de los Sres. Sócios de *La Liga* se está ultimando sin dificultad de ningún linaje, siendo muy de apreciar que no solo no haya habido retiradas de Sócios de los que componían el antiguo Circulo Agrícola sino que hay aumento de Sócios, aunque no sea todo el que fuera de apetecer, dado que la propiedad, el comercio y la industria de la capital, como en el resto de la provincia, están altamente interesados en el sostenimiento de esta institución, cuyas miras tienen ya eco en la Nación entera.

CONTINUACION

de la interesantísima Memoria, referente á los trabajos de la Liga en el año último, leída por el digno Presidente de la Liga de Cadiz.

IV.

Ahora, y después de las extensas explicaciones que he tenido la honra de daros respecto á la última *Asamblea general de nuestras Asociaciones*, paso á poner en vuestro conocimiento, cuáles han sido los actos y las gestiones de nuestra Junta Directiva, durante el año próximo pasado de 1882.

1.º La publicación en la *Gaceta* de Madrid de las nuevas Leyes de Hacienda y de los diferentes reglamentos para ponerlas en vigor, determinaron, como bien sabeis, una protesta unánime de todas las respetables clases que contribuyen á levantar las cargas del Estado, protesta, que por su parte, se apresuraron á formular también los industriales y comerciantes de esta ciudad.

Convencida la Directiva de la razón y del derecho que asistían á los que protestaban, acordó citar á los señores Síndicos y Clasificadores de los gremios, y nombró una Comisión que después de oír las quejas de estos indicara en vista de ellas lo que procedía hacer.

La Comisión nombrada, citó en efecto á los Síndicos y á los Clasificadores de los gremios al local de la *Liga*, y después de haberlos oído separadamente, propuso á la Directiva celebrase una junta extraordinaria con asistencia de los referidos Síndicos y Clasificadores. Esta se llevó á efecto el 31 de Enero: la concurrencia fué numerosísima, y después de un largo y animado debate, nombróse una Comisión que pasase á ver al Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, y le rogara pidiese á la superioridad, se suspendiera la aplicación del reglamento de la contribución industrial y de comercio, en vista de la notoria falta de equidad que existía en el reparto de las cuotas.

¿Cuál fué el resultado que obtuvo esta primera gestión? Ya lo sabeis, señores, el de siempre. Fundada estaba la protesta, justa la reclamación; más á pesar de esto, la Comisión volvió con el convencimiento de que el paso que había dado cerca del señor Delegado de Hacienda, había sido infructuoso, como infructuoso fué así mismo el recurso protesta que en virtud de acuerdo tomado en una segunda junta extraordinaria, celebrada en 5 de Febrero, y con asistencia también de gran número de los señores Síndicos de los gremios, elevó la presidencia al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, en solicitud de que se suspendiesen los efectos del reglamento y de las tarifas de la ya citada Contribución industrial y de comercio, pero esto á nadie debe causar extrañeza, porque nuestros gobernantes, sean cuales sean los hombres políticos que estén en el poder, ni mucho, ni poco, ni nada, se han preocupado, se preocupan, ni se preocuparán hasta sabe Dios cuando, de cuidar de que haya positiva equidad en los tributos, por más que esta sería la única manera de conciliar los intereses del contribuyente con los del Tesoro.

¿Y habrá todavía quien siga poniendo en duda la innegable utilidad de nuestra institución?...

El ningún caso, que hizo el señor Ministro de Hacienda, tanto del universal clamoreo que se levantaba en todas partes, como del cúmulo de protestas que diariamente se formulaban en vista de los grandes é infinitos perjuicios que iba á causar la aplicación de las nuevas tarifas industriales y de comercio, dió por resultado el ruidoso incidente del Sindicato Madrileño, y la actitud de resistencia pasiva en que se colocaron en muchas poblaciones los contribuyentes que salían perjudicados, porque aun cuando el Jefe superior del Departamento de Hacienda, manifestara más tarde deseos de que el asunto se resolviese por las vías conciliatorias, lo cierto es que la nueva contribución de subsidio, sigue representando para las clases industriales y comerciantes, sobre las cuáles pesa una carga mucho más gravosa que la que soportaban antes de haberse aprobado el plan económico rentístico del Sr. Camacho, por las Cortes de la Nación.

2.º El 7 de Marzo, y en virtud de acuerdo tomado por la Directiva, la presidencia de esta *Liga* elevó una exposición al ya citado Ministro de Hacienda, pidiendo se abriera el pago de los cupones de la renta del Estado y otra en 16 del mismo mes en solicitud de que se liquidase la contribución territorial para todos los pueblos de esta provincia al tipo de 16 y no de 21 por 100, por no ser justo que habiendo los propietarios entregado en tiempo oportuno sus cédulas declaratorias, se les impusiese el castigo que al tenor de la ley, deben sufrir tan solo los morosos que han dejado pasar el plazo fijado, sin llevar este requisito.

(Continuará.)

Crónica de la Capital.

El carnaval pasó sin accidentes que lamentar, con un tiempo agradabilísimo y con alguna más animación que en los años anteriores. Los puntos culminantes han sido la comparsa de Estudiantes, la del Comercio y la industria y las niñas Japonesas. Lo demás pertenece al orden particular de los individuos y al contento natural de los padres en ver engalanados á sus tiernos hijos, recordando épocas más ó menos agitadas de la historia.

**

Un camión llevando á pobres y estudiantes pobres, nos ha traído á la memoria cierto suelto que tiempo ha publicamos, con muy solícita intención, y con esperanza de ser oídos. Por lo visto no se nos oyó, y es lástima, porque ciertas cosas, cuando caen bajo la acción del ridículo, se prestan á mil tristes conjeturas. Desearíamos no tener por qué ocuparnos más de un asunto que vá haciéndose pesado, cuando la justicia y la necesidad hacían esperar mayor actividad y mayor solicitud.

**

Los bailes de los teatros se cuentan muy animados, y los de *El Liceo de San Antonio* con concurrencia escogida y orden completo.

En diversas casas particulares también se han divertido los jóvenes con los deleites y gracias propios de la sociedad más distinguida.

**

Los apasionados del eminente Sr. Tamberlick están de enhorabuena, tanto porque se desmintió su fallecimiento, como porque se anuncia su próxima venida al Teatro de San Antonio.

**

¿No fuera mejor. Sr. Alcalde, que alguna de las piedras sobrantes que van á colocarse en la calle de Melendez Valdes, que en breve será una calle de segundo orden, tan en breve como se remeta la casa núm. 11 de la calle de la Rúa, se coloquen de acera en la intransitable calle de Sta. Teresa? ¿Y á cuánto asciende el gasto de la proposición del Sr. Nuñez sobre reforma de la acera de una muy céntrica plazuela? Lo decimos en forma interrogante, porque estamos seguros que el Sr. Alcalde nos complacerá si puede, y como el ensanche de la calle de Sta. Teresa puede retrasarse, y en tanto ni por la Santa ni por nosotros es justo que la calle esté siempre hecha un lodazal, así como la plazuela ésa á que aludimos es un peligro inminente de romperse uno el bautismo, veremos si el Sr. Alcalde resulta para el público tan galante como lo es siempre para nosotros.

**

Después de la traslación que lamentamos del Sr. Giner de los Rios, tenemos que lamentar hoy la del Sr. Villaejo, Presidente de la Audiencia. Funcionarios de tal valía son una pérdida verdadera para el pueblo que abandonan.

**

Segun las noticias que tenemos, promete estar animado el baile de Piñata que se anuncia en el Casino.

Sección Religiosa.

Sermones que han de tener lugar hasta el próximo número de este BOLETIN, en la Santa Iglesia Basílica Catedral.

Día 9.—Sr. Dr. D. Alejandro de la Torre Velez, Presbítero, Canónigo Lectoral de esta Santa Basílica Catedral.

Día 11.—Sr. Dr. D. Enrique Almaráz, Canónigo Magistral.

Día 16.—Sr. Canónigo Lectoral.

Día 19.—Dr. D. Juan Antonio Vicente Bajo, Canónigo Penitenciario de esta Santa Basílica Catedral.

ÚLTIMA HORA.

La Junta general convocada para el día **once**, ha de revestir gran solemnidad, porque á la inmensa concurrencia que se anuncia, hay que agregar que será presidida por el digno Sr. Gobernador civil de esta provincia, siempre que sus ocupaciones no se lo impidan.

SECCION DE ANUNCIOS.

Al contado ó á plazos.

Hierro de todas clases, metal blanco, cobre, laton, plomo, zinc.

Camas de hierro, bruñidas, pintadas, maqueadas y doradas.

Gergones de muelles.

Chimeneas de hierro, estufas, caloríferos, braseros y calentadores.

CAMPO É HIJO. S. Pablo, 3 al 11.

ALMACEN de efectos de zapatería y confeccion en este artículo con géneros superiores del Reino y del extranjero, á la moda y al capricho.

RUA 11.

A cargo del fabricante *Francisco Torres.*

Las señoras y caballeros que se dignen favorecer este establecimiento, encontrarán tan esmerado servicio, y tan buen gusto en la confeccion, como economía en los precios.

RUA, 11.

Casino de Salamanca.

El día 14 del corriente á las doce y media de su mañana, tendrá lugar en la Secretaría de la expresada sociedad, la venta en pública subasta de DOS MESAS DE BILLAR, la una de palos y la otra de carambolas.

EL DIA

el más barato de los periódicos.

Madrid, un mes. . . 1 peseta.

Provincias, tres meses 3 id.

UN NUMERO SUELTO, 5 CENTIMOS.

Política de EL DIA, el Gobierno servidor del país, no su amo, economías, rebajas en las contribuciones.

EL DIA

dará á sus suscritores la Liga Nacional de Contribuyentes, BOLETIN semanal órgano oficial de las Ligas y sociedades análogas por MEDIA PESETA TRIMESTRE.

Esta combinacion proporciona á los suscritores de EL DIA, por 14 pesetas al año, dos periódicos independientes, interesantes y bien hechos. Direccion y Administracion, 45 y 47, Carrera de S. Gerónimo.

ATENEO SALMANTINO
COLEGIO DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA

DIRECTOR

DON MANUEL DURAN ARAUJO.

3-CALDEREROS-3.

8.º año de existencia oficial.

Desde el día 1.º de Setiembre quedó abierta la matrícula de todas las asignaturas de segunda enseñanza en este antiguo y acreditado establecimiento, cuyos profesores se hallan adornados de los correspondientes títulos académicos para formar parte de los tribunales de exámen en fin de curso.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos. Para más pormenores y Reglamentos dirigirse al Director, quien contestará inmediatamente.

EN la casa de Baños de D. Anselmo Perez Moneo, se venden árboles frutales de varias clases, superiores y económicos, por tenerlos que arrancar para hacer obra en dicho local.

Cristóbal Rodriguez y Hermano,

ISLA DE LA RUA,

SALAMANCA.

Comercio de quincalla, ferretería, herramientas, papeles pintados, lampistería, espejos, camas, cunas, acordeones, lababos, vatería de cocina, plumeros, hules, gutaperchas, perdigones, cartuchos, plomo, zinc, latas, estaño, alambres, casquería de laton, sartenes, potes, herradas, esponjas, tela metálica, fuelles, cubiertos metal blanco, planchas y otros

Sucursal: Béjar, Mayor, 15.

CHOCOLATE á mano y á brazo, bujías, máquinas de coser, de distintos sistemas y un millon de objetos más, para todos los gustos y necesidades.

CAMPO E HIJO. S. PABLO, 3 al 11.

LA mar en novedades de París, Londres y Viena.

HUEBRA. S. Pablo, 2 y 4.

EL SUR

Nueva y gran fábrica de harinas, situada en el lugar de la antigua aceña de «El Muladar» en esta Capital.

Propiedad de los Sres. P. Moneo y Comp. Montada conforme á todos los adelantos modernos, hace harinas de la más esquisita finura.

Para maquila, da más pan que en todos los artefactos conocidos hasta el día.

Los parroquianos para maquila, pueden medir por sí el precio de esta.

En el local de la fábrica hay cómodos locales para albergarse los parroquianos á ella, y cuadras y establos á propósito para guarecerse los ganados.

Mercado permanente en fábrica. Compra de granos. Venta de harinas en rama y cambio de estas por grano, todo con equidad, á precios corrientes, y con exactitud en el servicio.

Muebles de todas clases, de Vitoria y extranjeros, espejos, termómetros, barómetros, quincalla y lampistería.

CAMPO E HIJO. S. Pablo, 3 al 11.

Consulta jurídico-administrativa,

Concejo, 16, 2.º, Salamanca.

DON JESUS CENCILLO BRIONES,

Doctor en Derecho Civil y Conómico, Licenciado en Administracion y oficial primero que ha sido de la suprimida Comision de Estadística territorial de esta provincia.

Ha abierto su estudio de Abogado dedicándose especialmente al conocimiento de los asuntos administrativos relacionados con la Delegacion de Hacienda, la Diputacion ó el Gobierno civil, y admite consultas sobre quintas, á la vez que se encarga de la defensa ante la Comision provincial, durante el ingreso en Caja de los mozos del actual reemplazo que hayan alegado alguna excepcion legal en el acto de la declaracion de soldados en los respectivos Municipios

SE vende una casa sita en la calle del Azafrañal. En la misma calle, número 16 darán razon. 4-3

Papeles pintados, dorados, calcomonías, estampas y pinturas.

CAMPO E HIJO. S. Pablo, 3 al 11.

LA CAROLINA.

GRAN ESTABLECIMIENTO

DE

ARBORICULTURA Y HORTICULTURA

DE

D. Federico de Onís,

EN

CANTALAPIEDRA.

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES.

Surtido de árboles para paseos.—Frutales.—Arbustos de adorno.—Especialidad en coníferas, etc.

Ningun establecimiento puede competir con el nuestro en esta provincia, por la brevedad y baratura del transporte y la seguridad del arraigo que ofrece la aclimatacion de las plantas.

Representante en Salamanca, **D. José María de Onís,** Estafeta, 21, principal.

Vidrios planos, huecos, fanales, floreros, macetas, centros, relojes, molduras, plumeros, brochas, esponjas, cepillos, cal, yeso, escayola, sementos, azulejos, valdosines y tejas de cristal

CAMPO E HIJO. S. Pablo, 3 al 11.

La Liga de Contribuyentes Salmantina

Asociacion de propietarios, comerciantes é industriales para la mútua defensa de sus intereses materiales, y de los contribuyentes en general. Cuota anual 40 reales. EL BOLETIN se publica por lo ménos tres veces al mes, y en el anuncian gratis los señores Sócios cuanto convenga á sus intereses, y sea compatible con los compromisos de la Redaccion.

Se anuncia para los que no sean sócios á cinco céntimos la linea.

Oficinas de la Liga. Bandos, 1.

Ornamentos, cálices, custodias, candeleros, lámparas y demás objetos del culto.

CAMPO E HIJO. S. Pablo, 3 al 11.

A los Ayuntamientos y Contribuyentes.

Reclamaciones de agravio y consulta en materias de Hacienda. Defensa activa y constante contra ilegalidades en la Administracion Provincial, Municipal y Central.

Los rematantes de especies de consumo para el exacto cumplimiento de sus contratos, los contribuyentes apremiados ó multados, y en general todos los que sean objeto de procedimientos administrativos con infraccion de las leyes, serán defendidos ante la Superioridad en Salamanca y en Madrid.

Acompáñese sellos de correos para la contestacion, Marcial Soto Muñiz, Salamanca, Estafeta, 31. 5-4

AL CONTADO O A PLAZOS. Pianos, armoniums, acordeones, tonos, métodos, piezas de música, y papeles pintados.

CAMPO E HIJO. S. Pablo, 3 al 11.

MANUEL ORTEGA

CONSTRUCTOR DE MUEBLES,

Silleras y Colgaduras.

CALLE DE ZAMORA, NÚMERO 7,

frente al café Suizo.

En cuarenta y ocho horas amuebla toda clase de habitaciones.

ZAMORA, 7 SALAMANCA.